

RESOLUCIÓN N°: 1807/14.-

Ramallo, 4 de diciembre de 2014

VISTO:

Que próximo a la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, moviliza a la Comunidad a realiza encuentros festivos, que conlleva a reuniones Familiares, Colectivas de Instituciones, de Amigos etc.;

Que las mismas contienen además, celebraciones de instituciones medias de la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en esta Dirección, el Club Social y Deportivo General San Martín de la Localidad de Pérez Millán realiza todos los años un encuentro "Esperando el Año Nuevo";

Que dicho encuentro tiene, además, como objetivo más allá de lo festivo que la familia se encuentre toda, inspirando a lo mas jóvenes a que se sumen, disfruten y se queden en la Localidad, como premisa que no salgan para otras localidades, entendiendo que la palabra "festejar" y "encuentro", hacen que así suceda y todos en la mesa larga de la Comunidad de Pérez Millán, puedan celebrar con fe y esperanza el año que se inicia;

Que teniendo en cuenta, que es esta la 6° fiesta organizada por la Institución, que se realiza;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO la Fiesta Organizada por el Club Social y Deportivo, "General San Martín" de la localidad de Pérez Millán, **"Esperando el Año Nuevo"**.

ARTÍCULO 2º) Dejar claramente que ésta será la única actividad en la Localidad de Pérez Millán que se realice en esa fecha.

ARTÍCULO 3º) Establécese que la Institución Organizadora cumplirá con los requisitos que se requieren para tal fin, Artículo 6° - Decreto N° 607/14 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4º) Informar y enviar copia del presente Resolución a la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese a al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.